



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1975.-

460/75

Expte. N.º 818/75

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Encargado de Certificados y Diplomas de Dirección General Académica, Clase A - Categoría VIII, llamado por resolución N.º 388/75; teniendo en cuenta que en el dictamen producido por la Junta Examinadora que entendió en dicho concurso se consigna que la única postulante inscrita, Srta. María Cristina Cejas, ha superado el puntaje mínimo óptimo fijado / por la respectiva reglamentación a fin de su designación; atento que la misma viene desempeñándose como Auxiliar de Secretaría Académica, A - X, y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el / Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N.º 316/75,

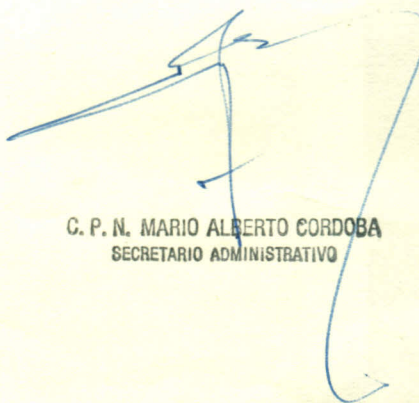
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

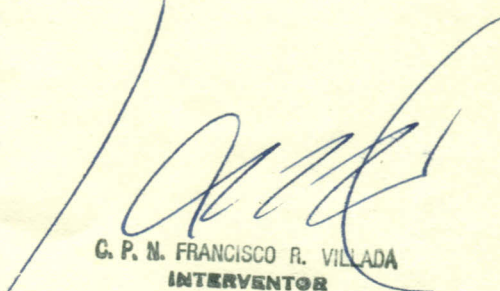
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Designar a la Srta. María Cristina CEJAS, L.C. N.º 5.891.242, en el cargo de Encargada de Certificados y Diplomas de Dirección General Académica, Clase A - Categoría VIII, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1.º de Agosto de 1975 y de acuerdo a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2.º.- Disponer que como consecuencia de la designación efectuada precedentemente, se dan por finalizadas las funciones de la nombrada agente como Auxiliar de Secretaría Académica, A - X, desde el 1.º de Agosto próximo.

ARTICULO 3.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR